

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TELESAT S.A. EN LIQUIDACION"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Miércoles, 29 de Marzo de dos mil diecisiete, a las 16h00, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	815.999	32.639,96	815.999	99,99988
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.	1	0,04	1	0,00012
<b>TOTAL:</b>	<b>816.000</b>	<b>32.640,00</b>	<b>816.000</b>	<b>100 %</b>

**GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A.**, accionista, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía, así como también en calidad de Gerente General de la Compañía; y, **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S. A.**, accionista, debidamente representada por su Gerente General Grupo Empresarial STCT S. A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, señor Jorge Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que está archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Los Accionistas reunidos y por las representadas, resuelven en forma unánime nombrar como Presidente ad-hoc y para que dirija esta Junta al Gerente General de la Compañía, Señor Jorge Schwartz Rebinovich; y, al Doctor Clemente José Vivanco Salvador, que también se encuentra presente, como Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente ad-hoc, Señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige la presente Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente ad-hoc nombrado, dispone al Secretario ad-hoc de esta Junta, Doctor Clemente José Vivanco, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede y Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, y también de manera unánime



y por todos los Accionistas reunidos, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver sobre los Informes anuales del Comisario y Gerente General;
2. Resolver sobre el Informe del Auditor Externo;
3. Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y de los Estados de Resultados Integrales por el año 2016;
4. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016 y destino de los mismos;
5. Resolver sobre el nombramiento de Auditor Externo de la Compañía;
6. Resolver sobre la elección de Comisarios de la compañía;

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL.**- En lo relacionado a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente ad-hoc y que dirige la Junta, procede a dar lectura a los Informes presentados por parte del Comisario y Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016; con lo cual así se procede, y una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus contenidos, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los Libros de la Compañía.
- 2) **RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.**- Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y en razón de que a todos los señores Accionistas que conforman la Compañía se les entregó con la debida anticipación un ejemplar del Informe del Auditor Externo de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2016, y por lo mismo tienen conocimiento anticipado de su contenido, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe también sea archivado en los Libros de la Compañía.
- 3) **RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO 2016.**- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, en razón de no haberse realizado ningún movimiento, y después de que los Administradores absuelven las inquietudes de los Accionistas, se considera a dicho



ejercicio económico, como estable y sin ningún movimiento que resaltar, por las razones que son de conocimientos general de los señores Accionistas, y tal cual se refleja de la documentación presentada; por lo que, la Junta resuelve unánimemente, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y que por lo tanto, se proceda a la presentación y envío a las Instituciones correspondientes, en caso de ser requerido su envío. En cumplimiento a la Ley y Reglamento respectivo, los Accionistas reunidos dejan constancia de que, en la aprobación de los documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general; adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos también se los archive en los Libros de la Compañía.

- 4) **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y DESTINO DE LOS MISMOS.**- En lo relacionado al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad que, los resultados generados en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, en razón de no haber tenido ningún movimiento, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, todos los Accionistas de la Compañía, resuelven por unanimidad que se continúe con los trámites correspondientes, y se proceda a la elaboración del Balance Inicial de Liquidación, así como cualquier otro documento que sea necesario y que establezca la Ley y Estatuto Social de la Compañía; razón por la cual, y por cuanto no hay nada que resolver sobre resultados por los motivos expuestos, la Junta no resuelve nada al respecto, y sólo se acuerda la continuación de la Liquidación e inscripciones de los Nombramientos de los Liquidadores de la Compañía y más trámites que sean necesarios.
  
- 5) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITO EXTERNO.**- Con relación a este quinto punto del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas presentes y por la representadas, resuelven en forma unánime, que de ser necesario resolver sobre el mismo, se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado en el año 2016, pero siempre tomando en cuenta su necesidad, caso contrario y en razón de que la Compañía está en proceso de Liquidación, la Junta acuerda que se esté a los pasos que establezcan las leyes y reglamento correspondiente.
  
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.**- Finalmente, y en lo relacionado al sexto y último punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven de manera unánime, y por las circunstancias de que la Compañía está en proceso de Liquidación, y solo en caso de ser necesario, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S. A., debidamente representada por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de



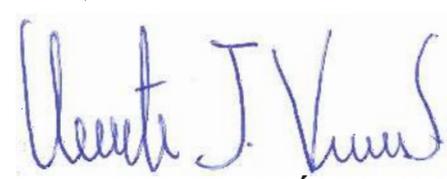
Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; con los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los representantes de las Accionistas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de la misma, redacte el Acta respectiva; una vez realizada, y dado lectura al total contenido, la Junta resuelve aprobarla en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 17h20, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.

  
p. **GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.**  
Accionista, Sr. Jorge Schwartz R.  
Presidente Ejecutivo

  
p. **EMPRESA DE TELEVISION  
SATELCOM S. A.** Accionista  
Grupo Empresarial STCT S. A.  
Gerente General, Sr. Jorge Schwartz

  
**SR JORGE SCHWARTZ REBINOVICH**  
Presidente ad-hoc

  
**DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO**  
Secretario ad-hoc.